



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A, LAURA MELISSA CERVANTES CARABALLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.120.745.503, CARLOS ANDRES GOMEZ ESCUDERO, identificado con cedula ciudadanía N° 84.093.214 y JAVIER ANTONIO CURIEL CAMPUZANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17958056, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha (21) febrero del dos mil diecinueve (2019)) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO – RADICACION 44-279-40-89-001-2018-00528-00, promovido por CREDITITULOS S.A.S, identificada con NIT N° 8901169374, obrando a través de apoderado judicial, YOJANA ESTHER ACOSTA PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No.40930973 y TP N° 153005, contra. LAURA MELISSA CERVANTES CARABALLO, CARLOS ANDRES GOMEZ ESCUDERO y JAVIER ANTONIO CURIEL CAMPUZANO. Para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si



el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la ley 2213 de 2022.

Hágase entrega del presente Edicto Emplazatorio al interesado para su publicación correspondiente.

Fonseca la Guajira seis (06) de mayo de 2024.

EDUARDO CAMPO BERNAL
SECRETARIO